

LÍMITES PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NIJAR

Los límites quedan referidos a la ortofotografía digital de la Junta de Andalucía, en blanco y negro, con tamaño de píxel de 0,5 metros, y de fecha 2001-2002. Los puntos citados en la delimitación del espacio vienen dados por coordenadas UTM, en metros, referidas al huso 30.

Límite Norte

Comienza el límite en la carretera de Retamar al faro de Cabo de Gata (AL-3115), en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 562490; Y 4077917, por la que continúa hasta alcanzar la margen derecha de la rambla de las Amoladeras. Ascende por dicha margen en dirección noreste hasta alcanzar la confluencia de las ramblas del Arco y del Maltés, continuando por la margen derecha de esta última hasta alcanzar la casa cortijo de Mazorque, a la que rodea por su fachada suroeste y sureste, hasta alcanzar el cruce de caminos, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 568086; Y 4079644. Continúa, en dirección sureste, por el camino existente hasta alcanzar el barranco de la Curria en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 568480; Y 4077421. Desciende por la margen izquierda del citado barranco hasta contactar con la carretera AL-3115 continuando por el antiguo trazado de la ALP-202 y llega hasta el cruce de carreteras Ruescas-Cabo de Gata. Desde aquí, retoma la carretera AL-3115 por la que continúa hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 569218; Y 4071113. Desde aquí continúa por el camino que, pasando junto a la cortijada de los Canos y el lindero con la finca de Michelín, accede hasta la cortijada del Pozo del Cabo en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 570537; Y 4070184, desde el que continua en línea recta hasta el punto coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 570571; Y 4070139. Desde este punto asciende por una pequeña rambla existente hasta contactar con el camino existente por el que continúa hasta alcanzar el cortijo del Alacrán, desde donde en dirección suroeste asciende por línea de máxima pendiente hasta la cota 100 m, recorriéndola hasta su contacto con el barranco del Sabinar, por el que desciende en dirección al cortijo del Sabinar continuando por aquel hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 572349; Y 4069600. Desde aquí asciende en dirección noroeste hasta alcanzar la cota 100 m por la que continúa hasta la base noreste del cerro de la Rescatá, por donde asciende, en el punto de coordenadas UTM, huso 30,

en metros, X 572842; Y 4070598, tomando dirección sureste por la rambla existente hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 573120; Y 4070150. En este punto alcanza la cota 250 m, por la que continúa hasta contactar con el camino del Celejo en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros X, 575660; Y 4071809. Por dicho camino continúa hasta la cortijada de la Boca de los Frailes, pasando por la casa cortijo de Lainez. Prosigue en dirección noroeste por la carretera local Níjar-Nazareno-San José (AL-3108) hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 576488; Y 4074695, donde abandona la carretera y, en dirección norte continúa por el camino que rodea el cerro del Cura. En la zona noroeste del mencionado cerro, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 576402; Y 4076318, asciende por la rambla existente bordeando por su cara norte el cerro del Cura hasta alcanzar, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 577735; Y 4076212, la intersección de un pequeño barranco por donde asciende hasta la cota de 150 m, que recorre hasta alcanzar, primero el cauce de la rambla de la Paniza y posteriormente el de los Albaricoques, junto a la carretera Barranquete-Rodalquilar. Continúa por dicha cota hasta contactar con la carretera a la altura del cruce del cortijo de la Loma del Bobar en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 579242; Y 4080660. Continúa por la carretera que une las barriadas de Los Albaricoques y Los Martínez hasta el Cortijillo, donde se orienta en dirección noroeste y asciende apoyándose en el camino que conduce hasta el cortijo del Parralero. Desde este punto, desciende por los caminos que dan acceso a los cortijos de Cayuela y El Estanco. Desde las cercanías de este último, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 578445; Y 4085330, se orienta en dirección noreste hasta un pequeño barranco, con el que intersecciona en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 578512; Y 4085389; por donde asciende hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 578542; Y 4085362.

A partir de ahí abandona este cauce y en dirección noreste por la linde entre parcelas hasta alcanzar el cauce de un nuevo barranco en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 578653; Y 4085413. Asciende por el citado barranco hasta cortar el carril que desde la zona del cortijo del Pozo del Capitán se dirige hacia Los Benitos, el cual sigue hasta su intersección con el camino existente entre los cortijos de Los Benitos y del Espejo, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 578716; Y 4085516. Desde aquí sigue el camino hasta contactar con la casa cortijo de las Rosas y, posteriormente, hasta alcanzar la carretera de Campohermoso a Fernán Pérez, AL-3106, en su punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X

581707; Y 4087144. Sigue por esta carretera en dirección sureste hasta el núcleo urbano de Fernán Pérez, girando de nuevo hacia el norte. Continúa ahora por el camino que une Fernán Pérez y Aguamarga hasta alcanzar los Cortijillos. Desde esta última localización toma el camino de la cortijada del Charco del Lobo hasta alcanzar dicha cortijada, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 582879; Y 4089822, desde donde remonta en dirección este primero y norte después, el camino que conduce a las casas del Caballón. Sigue este camino alcanzando las citadas casas y continúa hasta el cortijo de las Contraviesas que rodea para continuar hasta cruzar la carretera nacional 341, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 585759; Y 4093411. Desde aquí, en dirección noreste, sigue por el camino existente hasta alcanzar el límite de los términos municipales de Lucainena de las Torres y Níjar, por el que continúa hasta alcanzar el límite del término municipal de Carboneras, junto al cerro de la Cuesta de la Higuera. Continúa por dicho límite, primero en dirección Norte hasta las proximidades de la cortijada del Granadino y luego, en dirección este hasta alcanzar el mediterráneo junto a la desembocadura de la rambla de la Granatilla.

Límites Este y Sur

Desde la desembocadura de la rambla de la Granatilla, desciende siguiendo la línea de Dominio Público Marítimo Terrestre, hasta la desembocadura del río Alías, cuya margen derecha remonta en dirección oeste primero y posteriormente sur hasta alcanzar el barranco del Arco, que recorre en dirección sur hasta abandonarlo en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 594043; Y 4094434. Desde este punto, en línea recta y dirección sureste alcanza el cruce de la carretera nacional N-341 con el camino que, desde el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 594131; Y 4094359, desciende hasta la rambla del Castillejo, continuando en dirección sur por el citado camino. En el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 595072; Y 4091200; el límite del Parque Natural abandona este camino para alcanzar la cabecera más próxima del barranco del Hondo, por cuyo cauce discurre hasta alcanzar nuevamente el mediterráneo, junto a la playa del Corral.

Desde este punto, sigue la línea de costa hasta alcanzar la margen derecha de la rambla del Agua, junto a la urbanización de Retamar, en el término municipal de Almería. A este último tramo se añade una franja marina de una milla de anchura,

paralela a la línea de costa descrita, que coincide aproximadamente con la cota batimétrica de 50 m.

Límite Oeste

Desde la desembocadura de la rambla del Agua asciende por su margen derecha hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 562490; Y 4077917, cerrándose aquí el perímetro del espacio.

Superficie terrestre: 37.500 ha, medidas a partir de la delimitación del ámbito territorial del Parque Natural sobre la ortofoto digital mencionada en el primer párrafo del presente Anexo.

Superficie marina: 12.012 ha.

Términos municipales: Almería, Carboneras y Níjar.

Provincia: Almería.